

**ACTA DE SELECCION INVITACION PÚBLICA No 17 DE 2014**

El cual tiene como objeto:

***“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y LAS NECESIDADES DE LA COMPAÑÍA”.***

El Presidente de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., Haciendo uso de las facultades legales y en especial las establecidas en el Decreto 1234 de 2012 expedido por el Ministerio de Hacienda Crédito Público y el Departamento Administrativo de la Función Pública, los Estatutos de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. y el Manual de Contratación de la Compañía en su artículo 17 numeral 8 y,

**CONSIDERANDO**


Que el día 30 de septiembre, se dio Apertura a la Invitación Pública de la referencia y se procedió a la publicación de los pre-términos de referencia en la página WEB de la Compañía.

Que el día 15 de octubre de 2014, a las 03:00 pm, se realizó el cierre de la Invitación Pública cumpliendo el cronograma establecido, a la cual se presentaron las propuestas de las firmas:

- 1) **SERVILIMPIEZA S.A.**
- 2) **CASA LIMPIA S.A.**
- 3) **SERVIASEO S.A.**
- 4) **BUSCAMOS LTDA**

Que dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia, se realizaron las habilitaciones jurídica, técnica y financiera y la evaluación técnica y económica así:

**HABILITACIÓN JURÍDICA**

	<b>POSITIVA</b> Compañía de Seguros S.A. -Gestión Documental-	Código VFA-RE-IJIP-02	
	<b>FORMATO</b> <b>CALIFICACION JURIDICA INVITACION PUBLICA</b>	Fecha	01/07/2014
	Proceso Gestión de Aprovisionamiento	Página 1 de 11	


Bogotá, 20 de octubre de 2014

**Doctora**  
**OLGA SANABRIA AMIN**  
 Vicepresidenta Financiera y Administrativa  
 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.


**ASUNTO:** Habilitación Jurídica a las propuestas presentadas por los proponentes que se hicieron partícipes a la Invitación Pública No. 17 de 2014, cuyo objeto es: *"Prestación de servicios de aseo y cafetería para positiva compañía de seguros s.a. de acuerdo con los requisitos establecidos y las necesidades de la compañía"*

1. Proponente: CASALIMPIA S.A.
2. Proponente: SERVILIMPIEZA
3. Proponente: BUSCAMOS
4. Proponente: SERVIASEO S.A.

PROPONENTE	1 CASALIMPIA S.A.	2 SERVILIMPIEZA	3 BUSCAMOS	4 SERVIASEO S.A.
<b>DOCUMENTO</b>				
Carta de Presentación de la Propuesta	C	C	C	C
Certificado de Existencia y Representación Legal	C	C	C	C
Autorización del Órgano Social Competente	NA	NA	NA	NA
Cedula Representante Legal	C	C	C	C

	<b>POSITIVA</b> Compañía de Seguros S.A. -Gestión Documental-		Código VFA-RE-IJIP-02	
	<b>FORMATO</b> <b>CALIFICACION JURIDICA INVITACION PUBLICA</b>		Fecha	01/07/2014
	Proceso Gestión de Aprovisionamiento		Página 2 de 11	

Documento formal que acredite la constitución del consorcio o unión temporal	NA	NA	NA	NA
Garantía de seriedad de la oferta	C	C	C	C
Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales	C	C	*	C
Registro Único Tributario (RUT)	C	C	C	C
Multas, sanciones, apremios, y declaratorias de incumplimiento contractual	C*	C	C	C
Poder	NA	NA	NA	NA
Certificado de Inscripción, clasificación y Calificación - Registro Único de proponentes (RUP)	C	C	*	C
Certificación de Responsabilidad Fiscal	C	C	C	C
Formato Único de la Hoja de Vida de la Función Pública	C	C	C	C
Certificación de Antecedentes Disciplinarios	C	C	C	C
Formulario de				

	<b>POSITIVA</b> Compañía de Seguros S.A. -Gestión Documental-	Código VFA-RE-IJIP-02	
	<b>FORMATO</b> <b>CALIFICACION JURIDICA INVITACION PUBLICA</b>	Fecha	01/07/2014
	Proceso Gestión de Aprovisionamiento	Página 3 de 11	

Vinculación de Proveedores y Empleados, Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT	C	*	*	*
Registro de proveedores en GESCONT	C	C	C	C
Certificación Bancaria	C	C	C	C
Requisitos en Seguridad, Salud ocupacional y ambiente y/o normatividad especial.	C	C	*	C


**Requisitos en Seguridad, Salud ocupacional y ambiente y/o normatividad especial.**

El proponente deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos S&SOA, de acuerdo a su clasificación y periodicidad:

**PJ Persona Juridica**

TIPO B Prestación servicios fuera Positiva	REQUISITOS
X	Certificación de competencias (Si Aplica)
X	Hojas de vida con soportes del perfil de cada persona vinculada en donde acredite la Educación, Formación, Habilidades y Experiencia (Si Aplica)
X	Afiliación y pagos a seguridad social

*[Handwritten signature]*

	<p align="center"><b>POSITIVA</b> Compañía de Seguros S.A -Gestión Documental-</p>	<p align="center">Código VFA-RE-IJIP-02</p>	
	<p align="center">FORMATO <b>CALIFICACION JURIDICA INVITACION PUBLICA</b></p>	<p align="center">Fecha</p>	<p align="center">01/07/2014</p>
	<p align="center">Proceso Gestión de Aprovisionamiento</p>	<p align="center">Página 4 de 11</p>	

X	Presentación de la Matriz de Peligros y Riesgos en el inicio de la contratación, donde el contratista identifique peligros, riesgos y se establezcan los controles
X	Plan de manejo y disposición final de residuos generados por la labor contratada (Si aplica según alcance del capítulo ambiental)
X	Certificación de Disposición Final de residuos generados por causa de los mantenimientos (Si aplica según alcance del capítulo ambiental)

Incluir aquellos documentos adicionales que se requieran, de acuerdo con la naturaleza del Proceso

CONVENCIONES: C= CUMPLE N= NO CUMPLE \* = OBSERVACION

**SERVILIMPIEZA:**


a) Formulario de Vinculación de Proveedores y Empleados, Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT, Una vez revisada la propuesta se verificó que a folios 100, 101 y 102 reposa el formulario SARLAFT, del proponente, constatando que no se encuentran diligenciados en debida forma de presentación ya que no se diligencio el numeral **-1 Información General-** En consecuencia no se cumple con lo establecido en los términos de referencia en el numeral 5.1.1.14, que a la letra dice:

*"El proponente deberá aportar debidamente diligenciado el Formulario que se anexa a los presentes términos, identificado como ANEXO No. 4 el cual debe ser leído con detenimiento para su total diligenciamiento, deberá ser firmado y deberá tener impresa la huella legible del dedo indice derecho".*

**BUSCAMOS:**

a) Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales, Una vez revisada la propuesta se constató que el proponente no aportó la certificación de estar al día en pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, En consecuencia no se cumple con lo establecido en los términos de referencia en el numeral 5.1.1.6, que a la letra dice:

*W*

	<b>POSITIVA</b> Compañía de Seguros S.A. -Gestión Documental-		Código VFA-RE-IJIP-02	
	FORMATO <b>CALIFICACION JURIDICA INVITACION PUBLICA</b>		Fecha	01/07/2014
	Proceso Gestión de Aprovisionamiento		Página 5 de 11	

**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.**

**a) Para personas jurídicas:**

Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a la EPS, al fondo de pensiones y a la ARL. Así mismo deberá acreditar el pago por concepto de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), mediante certificación expedida por el revisor fiscal y el anexo de los documentos que acreditan dicha calidad (tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores) o por el Representante Legal, según el caso.


Dicho documento debe certificar que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día en cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago. Cuando se trate de consorcio o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

**b) Para personas naturales con personal a cargo:**

Deberá presentar una declaración donde certifique el pago de su aporte y de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos o la autoliquidación de los aportes en el evento de que se trate de persona individual, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día con el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

 INSTITUTO VENEZOLANO DE SEGUROS INSTITUTO VENEZOLANO DE SEGUROS	<b>POSITIVA</b> Compañía de Seguros S.A. -Gestión Documental-	Código VFA-RE-IJIP-02	
	<b>FORMATO</b> <b>CALIFICACION JURIDICA INVITACION</b> <b>PUBLICA</b>	Fecha	01/07/2014
	Proceso Gestión de Aprovisionamiento	Página 6 de 11	

Cuando se trate de consorcio o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá aportar el certificado aquí exigido.

**a) Para persona natural sin personal a cargo:**

De conformidad con lo establecido en el inciso primero del artículo 23 del decreto 1703 de 2002, que señala que en los contratos en donde esté involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural a favor de una persona natural o jurídica de derecho público o privado, tales como contratos de obra, de arrendamiento de servicios, de prestación de servicios, consultoría, asesoría, la parte contratante deberá verificar la afiliación al Sistema de Seguridad Social.


**Disposiciones generales en cuanto al pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales:**

En concordancia con los artículos 3 y 4 de la Ley 797 de 2003, que modifican los artículos 15 y 17 de la Ley 100 de 1993, en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, deberá acreditar que al momento de la presentación de la propuesta se encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones.

Con respecto a la ACREDITACIÓN DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL de los proponentes y contratistas, la Ley 1150 de 2007 en su artículo 23 modificó el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, estableciendo: "... El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sona, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda".

**d) Para personas extranjeras:**

Si la propuesta es presentada por una persona natural o jurídica extranjera, deberá presentar el formato de pago o el documento que haga sus veces, en donde acredite el pago de seguridad social de acuerdo a la reglamentación que rija en el país de origen, adjuntando la Ley o norma que la regula. Dicha norma puede anexarse en copia digital o impresa y citar en los documentos presentados con la propuesta, en que numerales y páginas de la misma, se evidencia lo solicitado en los Términos de Referencia.

	POSITIVA Compañía de Seguros S.A. -Gestión Documental-		Código VFA-RE-IJIP-02	
	FORMATO CALIFICACION JURIDICA INVITACION PUBLICA		Fecha	01/07/2014
	Proceso Gestión de Aprovisionamiento		Página 7 de 11	

De conformidad con lo establecido en el Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003, los proponentes que se encuentren excluidos del pago de los aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación presentando el certificado de exclusión emitido por la Caja de Compensación Familiar a la cual se encuentren afiliados o por el SENA y el ICBF cuando les corresponda certificarlo.

Cuando el proponente no allegue con su oferta, la certificación de que trata este numeral o la misma requiere aclaraciones, Positiva Compañía de Seguros S.A las solicitará dentro de los términos previstos para solicitarlas.

**b) Certificado de Inscripción, clasificación y Calificación – Registro Único de proponentes (RUP)** Una vez revisada la propuesta se constató que el proponente no aportó la certificación de estar al día en pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, En consecuencia no se cumple con lo establecido en los términos de referencia en el numeral 5.1.1.10. que a la letra dice:

**REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)**


El proponente deberá anexar en original el certificado del Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de esta Invitación. Cuando se prorrogue la fecha de cierre esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre

Los proponentes deberán acreditar su inscripción en el Registro Único de Proponentes - RUP, mediante el certificado expedido por la Cámara de Comercio de su Jurisdicción, conforme lo señalado en el Artículo 8 de la Ley 1510 de 2013, para lo cual se tendrá en cuenta lo siguiente:

De acuerdo con el régimen de transición de las normas sobre el RUP, definido en el numeral 1 del Artículo 162 del Decreto 1510 de 2013, se aplicará el artículo 6.2.3.2 del Decreto No 0734 de 2012, el cual estipula que clasificación deberá constar en el Sistema de Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), adoptado por Colombia, y revisado por el Departamento Nacional de Estadística -DANE- vigente al momento de realizar el proponente su inscripción, actualización o renovación en el Registro Único de Proponentes, la actividad, especialidad y grupo en que se encuentre registrado el oferente, debe permitirle la ejecución del objeto de la presente invitación y el contrato que se derive.





	<p align="center"><b>POSITIVA</b> Compañía de Seguros S.A. -Gestión Documental-</p>	<p>Código VFA-RE-IJIP-02</p>	
	<p align="center"><b>FORMATO</b> <b>CALIFICACION JURIDICA INVITACION</b> <b>PUBLICA</b></p>	Fecha	01/07/2014
	<p align="center">Proceso Gestión de Aprovisionamiento</p>	Página 8 de 11	

Cuando el proponente sea un Consorcio o una Unión Temporal, todos sus integrantes deberán estar inscritos, clasificados y calificados en la especialidad y grupo descritos en el inciso anterior.

**Nota 1:** La inscripción, clasificación y calificación del oferente en el RUP, debe ser anterior a la fecha de presentación de la propuesta, y debe encontrarse vigente a la fecha de adjudicación del contrato.

En todo caso, si el proponente no se encuentra inscrito, clasificado, y calificado de conformidad con lo exigido en este numeral, la propuesta será rechazada.

**Nota 2.** La fecha de expedición de la certificación puede ser anterior o posterior al cierre del plazo para presentar ofertas, por cuanto se trata de un acto declarativo que simplemente deja constancia de una situación jurídica existente al momento de la presentación de la oferta.


Si el proponente no presenta el RUP, POSITIVA lo requerirá señalándole un plazo para el efecto. Si en dicho plazo no presenta el registro solicitado, se considerará como no hábil para participar en el proceso.

**c) Formulario de Vinculación de Proveedores y Empleados, Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT.** Una vez revisada la propuesta se verificó que a folios 88, 89 y 90 reposa el formulario SARLAFT, del proponente, constatando que no se encuentran diligenciados en debida forma de presentación ya que no se diligencio el numeral **-1 Información General-** En consecuencia no se cumple con lo establecido en los términos de referencia en el numeral 5.1.1.14, que a la letra dice:

*"El proponente deberá aportar debidamente diligenciado el Formulario que se anexa a los presentes términos, identificado como **ANEXO No. 4** el cual debe ser leído con detenimiento para su total diligenciamiento, deberá ser firmado y deberá tener impresa la huella legible del dedo índice derecho*

**d) Requisitos en Seguridad, Salud ocupacional y ambiente y/o normatividad especial.** Una vez revisada la propuesta se constató que el proponente no aportó la certificación de estar al día en pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, En consecuencia no se cumple con lo establecido en los términos de referencia en el numeral 5.1.1.17, que a la letra dice:

*a*

	<b>POSITIVA</b> Compañía de Seguros S.A. -Gestión Documental-	Código VFA-RE-IJIP-02	
	<b>FORMATO</b> <b>CALIFICACION JURIDICA INVITACION PUBLICA</b>	Fecha	01/07/2014
	Proceso Gestión de Aprovisionamiento	Página 9 de 11	

**Requisitos en Seguridad, Salud ocupacional y ambiente y/o normatividad especial.**

El proponente deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos S&SOA. de acuerdo a su clasificación y periodicidad:


**PJ Persona Juridica**

TIPO B Prestación servicios fuera Positiva	REQUISITOS
X	Certificación de competencias (Si Aplica)
X	Hojas de vida con soportes del perfil de cada persona vinculada en donde acredite la Educación, Formación, Habilidades y Experiencia (Si Aplica)
X	Afiliación y pagos a seguridad social
X	Presentación de la Matriz de Peligros y Riesgos en el inicio de la contratación, donde el contratista identifique peligros, riesgos y se establezcan los controles
X	Plan de manejo y disposición final de residuos generados por la labor contratada (Si aplica según alcance del capítulo ambiental)
X	Certificación de Disposición Final de residuos generados por causa de los mantenimientos (Si aplica según alcance del capítulo ambiental)

**SERVIASEO S.A:**

a) Formulario de Vinculación de Proveedores y Empleados, Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT, Una vez revisada la propuesta se verificó que a folios 50 y 51 reposa el formulario SARLAFT, del proponente, constatando que no se encuentran diligenciados en debida forma de presentación ya que no se diligencio el formato actualizado dispuesto en el anexo 4 de los términos de referencia de la invitación pública 017 de 2014 - En consecuencia no se cumple con lo establecido en los términos de referencia en el numeral 5 1.1.14, que a la letra dice:

*a*

	<p><b>POSITIVA</b> Compañía de Seguros S.A. -Gestión Documental-</p>	<p>Código VFA-RE-IJIP-02</p>
	<p>FORMATO <b>CALIFICACION JURIDICA INVITACION PUBLICA</b></p>	<p>Fecha 01/07/2014</p>
	<p>Proceso Gestión de Aprovisionamiento</p>	<p>Página 10 de 11</p>

*"El proponente deberá aportar debidamente diligenciado el Formulario que se anexa a los presentes términos, identificado como ANEXO No. 4 el cual debe ser leído con detenimiento para su total diligenciamiento, deberá ser firmado y deberá tener impresa la huella legible del dedo índice derecho".*


Por lo anterior se procedió a requerir mediante correo electrónico con el fin que aportaran nuevamente el documento original debidamente diligenciado dentro del día hábil siguiente a la comunicación, en el horario de 7 a 10 de la mañana.

Los proponentes radicaron el documento requerido diligenciado en debida forma dentro del término establecido el día 20 de octubre de 2014.

En virtud de lo anterior los proponentes **SERVIASEO S.A., BUSCAMOS LTDA** **SERVILIMPIEZA, CASALIMPIA S.A.** están habilitados jurídicamente para continuar en el proceso de selección de la invitación pública 17 de 2014.

Atento saludo,

  
**LICETH KATHERLYNE ROJAS CRUZ**  
 Evaluadora

  
**OMAR UBALDO VANEGAS**  
 Evaluador

  
 Vo. Bo. **SÁNDRA CECILIA REY TOVAR**  
 Gerente de Compras y Contratación

### HABILITACION FINANCIERA

VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA  
EVALUACION FINANCIERA

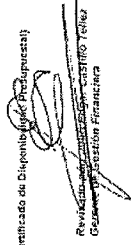
INVITACION PUBLICA N° 17  
Valores en Miles de Pesos (COP\$)

ENTIDAD	Destacación de Renta Gravable 2012	Requisitos Financieros	Tasas Ponderadas		Certificado vigencia Junta Central Contable		Dicamen	Peligrosidad	Índice de Liquidez (Razon Corriente) / Pasivo Corriente / Activo Total		Índice de Endeudamiento* Pasivo Total / Activo Total	Índice de Operatividad a CT / Presupuesto ORESER	Presupuesto Original POE	Indicador de Operatividad a CT / Presupuesto ORESER	SUSPENSA
			Comprobador Fiscal	Revisor Fiscal	Rev. Fiscal - Comprobador Público	Razon Corriente / Pasivo Corriente			Endeudamiento* Pasivo Total / Activo Total						
			SI	SI	SI	SI			SI						
ENSICARD S.TDA.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	3.80	25.31%	720.964	119.50%	720.964	119.50%	CUMPLE
SERVEMPRESA S.A.	S	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	1.58	97.23%	2.009.320	205.03%	2.009.320	205.03%	RECHAZADO
CASALINPIA S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	1.89	57.06%	19.220.511	308.61%	19.220.511	308.61%	CUMPLE
SEFOSSEGO S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	2.81	45.55%	6.470.371	102.96%	6.470.371	102.96%	CUMPLE

Nota: Para el cálculo de los requisitos financieros de la presente Invitación Pública se tomaron las cifras de los estados financieros de los proponentes con corte a diciembre 31 de 2013.

\* Como el contrato se por demanda el presupuesto oficial corresponde al presupuesto oficial registrado y disponible por la compañía para este objeto (Certificado de Disponibilidad Presupuestal)

Elaborado por: Luis Carlos Lopez P.  
Fecha: 17 Oct 2014

Revisado por:   
Gerente de Gestión Financiera

### HABILITACIÓN TÉCNICA

Que una vez realizado el estudio de la documentación de las propuestas, dio como resultado el siguiente consolidado:



HABILITACIÓN TÉCNICA INVITACION PÚBLICA NO. 17 DE 2014

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASFO Y CAFETERÍA PARA POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y LAS NECESIDADES DE LA COMPAÑIA

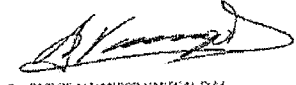
REQUERIMIENTO	PROVEEDOR: BUSCAMOS LTDA		FOLIOS	OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE		
PRESTACION DEL SERVICIO EN OFICINAS REQUERIDAS	X		93	PRESENTO PROPUESTA PARA GRUPO 1.
ELEMENTOS E INSUMOS DE CAFETERIA Y ASFO	X		94-95	
ENTREGA INSUMOS	X		75	
FURNAGENCIAS	X		83	
EQUIPO EN CONCESION	X		79	
ATENCION AL CLIENTE	X		85	
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	X		66-73	

REQUERIMIENTO	PROVEEDOR: SERVILIMPIEZA S.A.		FOLIOS	OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE		
PRESTACION DEL SERVICIO EN OFICINAS REQUERIDAS	X		229 / 230	NINGUNA
ELEMENTOS E INSUMOS DE CAFETERIA Y ASFO	X		228	
ENTREGA INSUMOS	X		224	
FURNAGENCIAS	X		228 / 230	
EQUIPO EN CONCESION	X		229	
ATENCION AL CLIENTE	X		229	
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	X		226 / 232	

REQUERIMIENTO	PROVEEDOR: CASALIMPIA S.A.		FOLIOS	OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE		
PRESTACION DEL SERVICIO EN OFICINAS REQUERIDAS	X		372	NINGUNA
ELEMENTOS E INSUMOS DE CAFETERIA Y ASFO	X		374-376	
ENTREGA INSUMOS	X		358 / 359	
FURNAGENCIAS	X		373	
EQUIPO EN CONCESION	X		364	
ATENCION AL CLIENTE	X		368	
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	X		315 / 351	

REQUERIMIENTO	PROVEEDOR: SERVIA SECO S.A.		FOLIOS	OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE		
PRESTACION DEL SERVICIO EN OFICINAS REQUERIDAS	X		150 / 176	NINGUNA
ELEMENTOS E INSUMOS DE CAFETERIA Y ASFO	X		149 / 148	
ENTREGA INSUMOS	X		148	
FURNAGENCIAS	X		148	
EQUIPO EN CONCESION	X		150	
ATENCION AL CLIENTE	X		151	
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	X		150 / 161	

14/11  
EVALUADOR JULIAN DAVID DIAZ HURTADO  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

  
Vc Do CARLOS ALEJANDRO VAREGAS DIAZ  
GERENTE DE LOGISTICA

*af*



REGIONAL	OFICINA	CANT. OPERARIOS	CANT. TOBERO	VALOR MENSUAL OPERARIO (INCLUIDO IVA)	VALOR MENSUAL TOBERO (INCLUIDO IVA)	VALOR MENSUAL (INCLUIDO IVA)	VALOR TOTAL MENSUAL (INCLUIDO IVA)	VALOR GLOBAL MENSUAL PRODUCTOS	EMISIONES	VALOR TOTAL GRUPO
GRUPO 1	CALA MATUT	14		1.878.114	1.200.024	3.078.138	46.337.622		2.592	7.462.480
	REGIONAL BOGOTA	1		1.078.114	1.200.024	2.278.138	33.571.158		418	258.240
	REGIONAL BOGOTA CALLE 13	1		1.078.114	1.200.024	2.278.138	33.571.158		418	258.240
	REGIONAL BOGOTA CALLE 43	1		1.078.114	1.200.024	2.278.138	33.571.158		418	258.240
	REGIONAL BOGOTA CALLE 74	1		1.078.114	1.200.024	2.278.138	33.571.158		418	258.240
	REGIONAL BOGOTA CALLE 100	1		1.078.114	1.200.024	2.278.138	33.571.158		418	258.240
	REGIONAL BOGOTA CALLE 130	1		1.078.114	1.200.024	2.278.138	33.571.158		418	258.240
	REGIONAL BOGOTA CALLE 150	1		1.078.114	1.200.024	2.278.138	33.571.158		418	258.240
	REGIONAL BOGOTA CALLE 170	1		1.078.114	1.200.024	2.278.138	33.571.158		418	258.240
	REGIONAL BOGOTA CALLE 190	1		1.078.114	1.200.024	2.278.138	33.571.158		418	258.240
	REGIONAL BOGOTA CALLE 210	1		1.078.114	1.200.024	2.278.138	33.571.158		418	258.240
	REGIONAL BOGOTA CALLE 230	1		1.078.114	1.200.024	2.278.138	33.571.158		418	258.240
TOTALES				1.078.114	1.200.024	2.278.138	33.571.158	278.179	418	258.240
SUMATORIA CATEGORICAMENTE + EMISIONES										
TOTALES										

REGIONAL	OFICINA	CANT. OPERARIOS	CANT. TOBERO	VALOR MENSUAL OPERARIO (INCLUIDO IVA)	VALOR MENSUAL TOBERO (INCLUIDO IVA)	VALOR MENSUAL (INCLUIDO IVA)	VALOR TOTAL MENSUAL (INCLUIDO IVA)	VALOR GLOBAL MENSUAL PRODUCTOS	EMISIONES	VALOR TOTAL GRUPO
GRUPO 2	REGIONAL BOGOTA	1		1.078.114	1.200.024	2.278.138	33.571.158		418	258.240
	REGIONAL BOGOTA CALLE 13	1		1.078.114	1.200.024	2.278.138	33.571.158		418	258.240
	REGIONAL BOGOTA CALLE 43	1		1.078.114	1.200.024	2.278.138	33.571.158		418	258.240
	REGIONAL BOGOTA CALLE 74	1		1.078.114	1.200.024	2.278.138	33.571.158		418	258.240
	REGIONAL BOGOTA CALLE 100	1		1.078.114	1.200.024	2.278.138	33.571.158		418	258.240
	REGIONAL BOGOTA CALLE 130	1		1.078.114	1.200.024	2.278.138	33.571.158		418	258.240
	REGIONAL BOGOTA CALLE 150	1		1.078.114	1.200.024	2.278.138	33.571.158		418	258.240
	REGIONAL BOGOTA CALLE 170	1		1.078.114	1.200.024	2.278.138	33.571.158		418	258.240
	REGIONAL BOGOTA CALLE 190	1		1.078.114	1.200.024	2.278.138	33.571.158		418	258.240
	REGIONAL BOGOTA CALLE 210	1		1.078.114	1.200.024	2.278.138	33.571.158		418	258.240
	REGIONAL BOGOTA CALLE 230	1		1.078.114	1.200.024	2.278.138	33.571.158		418	258.240
	TOTALES				1.078.114	1.200.024	2.278.138	33.571.158	418	258.240
SUMATORIA CATEGORICAMENTE + EMISIONES										
TOTALES										

1411

*[Signature]*

Y. B. CAROL ALEJANDRO VANEGAS DIAZ  
GERENTE DE LOGISTICA

EVALUADOR: GUSTAVO RAMIREZ  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO







**POSITIVA**  
COMPAÑÍA DE SEGUROS



REGIONAL	OFICINA	CANT. OPERARIOS	CANT. TOBERO	VALOR MENSUAL OPERARIO (INCLUIDO IVA)	VALOR MENSUAL TOBERO (INCLUIDO IVA)	VALOR TOTAL MENSUAL (INCLUIDO IVA)	VALOR GLOBAL MENSUAL CATALOGO PRODUCTOS	FUJIGACIONES	VALOR TOTAL GRUPO
GRUPO 1	CASA MATRIZ	14		1.761.568	2.421.295	18.052.536		4.592	
	SUR OCCIDENTE LAGUNAR			1.911.593	2.421.295	1.911.593		475	
	REGIONAL BOGOTA			1.911.593	2.421.295	1.911.593		123	
	REGIONAL BOGOTA CALLE 113			1.911.593	2.421.295	1.911.593		465	
	REGIONAL BOGOTA CALLE 142			1.911.593	2.421.295	1.911.593		177	
	REGIONAL BOGOTA CALLE 74			1.911.593	2.421.295	1.911.593		475	
	REGIONAL CENTRO SUR			1.911.593	2.421.295	1.911.593	613.950	475	426.523.509
	REGIONAL CENTRO			1.911.593	2.421.295	1.911.593		475	
	REGIONAL PULLA			1.911.593	2.421.295	1.911.593		124	
	REGIONAL SAN ANDRES			1.911.593	2.421.295	1.911.593		475	
<b>TOTALES</b>				<b>15.578.888</b>	<b>20.741.480</b>	<b>147.843.884</b>	<b>613.950</b>	<b>4.882.708</b>	<b>426.523.509</b>
<b>SUMATORIA CATALOGO + FUJIGACION</b>						<b>15.578.888</b>		<b>4.882.708</b>	<b>426.523.509</b>
REGIONAL	OFICINA	CANT. OPERARIOS	CANT. TOBERO	VALOR MENSUAL OPERARIO (INCLUIDO IVA)	VALOR MENSUAL TOBERO (INCLUIDO IVA)	VALOR TOTAL MENSUAL (INCLUIDO IVA)	VALOR GLOBAL MENSUAL CATALOGO PRODUCTOS	FUJIGACIONES	VALOR TOTAL GRUPO
GRUPO 2	SUR OCCIDENTE LAGUNAR	2		1.294.232	2.421.295	3.125.399		202	
	SUR OCCIDENTE PUERTO ATENCER			1.294.232	2.421.295	1.294.232		210	
	SUR OCCIDENTE PUERTO VDA.			1.294.232	2.421.295	1.294.232		185	
	MARIQUI			1.294.232	2.421.295	1.294.232	613.950	372	177.166.600,00
	BURENDE			1.294.232	2.421.295	1.294.232		347	
	CALICA			1.294.232	2.421.295	1.294.232		387	
	CAJALIA			1.294.232	2.421.295	1.294.232		350	
	CAJAMARCA			1.294.232	2.421.295	1.294.232		350	
	CAJAMARCA			1.294.232	2.421.295	1.294.232		350	
	<b>TOTALES</b>			<b>12.942.320</b>	<b>24.212.950</b>	<b>14.763.888</b>	<b>613.950</b>	<b>3.803.184</b>	<b>177.166.600</b>
<b>SUMATORIA CATALOGO + FUJIGACION</b>						<b>14.763.888</b>		<b>3.803.184</b>	<b>177.166.600</b>

*Alfonso*  
CARLOS ALONSO VARELA 1742  
GERENTE DE LOGISTICA

17-1  
EVALUADOR JULIAN DAVID DIAZ TRICERTAS  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO



REGIONAL	OFICINA	CANT. OPERARIOS	CANT. TOBERO	VALOR MENSUAL OPERARIO (INCLUIDO IVA)	VALOR MENSUAL TOBERO (INCLUIDO IVA)	VALOR TOTAL MENSUAL (INCLUIDO IVA)	VALOR GLOBAL MENSUAL CATALOGO PRODUCTOS	FUMIGACIONES	VALOR TOTAL GRUPO		
REGIONAL	CASA MATRIZ	14		158.338	1.283.754	1.442.092		4.302	1.876.490		
	SESE F. CALLA			1.581.038	1.283.754	2.864.792		300	136.000		
	REGIONAL BOGOTA			1.581.038	1.283.754	2.864.792		135	136.000		
	REGIONAL BOGOTA CALLE 173			1.581.038	1.283.754	2.864.792		135	136.000		
	REGIONAL BOGOTA CALLE 74			1.581.038	1.283.754	2.864.792		465	417.248		
	REGIONAL BOGOTA CALLE 74			1.581.038	1.283.754	2.864.792		172	17.468		
	SUCURSAL CENTRO SUR			1.581.038	1.283.754	2.864.792	583.848	415	186.750		
	UBS			1.581.038	1.283.754	2.864.792		200	172.000		
	REGIONAL CHITTO			1.581.038	1.283.754	2.864.792		124	108.800		
	VALLE CASAS			1.581.038	1.283.754	2.864.792		422	183.800		
	PUTUMAYO			1.581.038	1.283.754	2.864.792		16	78.150		
	SAN ANDRES			1.581.038	1.283.754	2.864.792		175	56.250		
<b>TOTALES</b>						<b>32.792.678</b>	<b>683.968</b>	<b>3.010.860</b>	<b>392.438.288</b>		
						<b>SUMATORIA CATALOGO FUMIGACIONES</b>	<b>480.688</b>				
REGIONAL	OFICINA	CANT. OPERARIOS		150.106	1.283.754	1.433.860		28051	300.000		
		CANT. TOBERO		150.106	1.283.754	1.433.860		2051	205.000		
		VALOR MENSUAL OPERARIO (INCLUIDO IVA)		150.106	1.283.754	1.433.860		1152	125.500		
		VALOR MENSUAL TOBERO (INCLUIDO IVA)		150.106	1.283.754	1.433.860		302	185.500		
		VALOR TOTAL MENSUAL (INCLUIDO IVA)		150.106	1.283.754	1.433.860		302	171.000		
		VALOR GLOBAL MENSUAL CATALOGO PRODUCTOS		150.106	1.283.754	1.433.860	893.848	307	159.300		
		<b>TOTALES</b>		<b>150.106</b>	<b>1.283.754</b>	<b>1.433.860</b>	<b>893.848</b>	<b>307</b>	<b>245.000</b>	<b>131.428.048</b>	
				<b>SUMATORIA CATALOGO FUMIGACIONES</b>		<b>3.211.888</b>					
		REGIONAL	OFICINA	CANT. OPERARIOS		150.106	1.283.754	1.433.860		28051	300.000
				CANT. TOBERO		150.106	1.283.754	1.433.860		2051	205.000
				VALOR MENSUAL OPERARIO (INCLUIDO IVA)		150.106	1.283.754	1.433.860		1152	125.500
				VALOR MENSUAL TOBERO (INCLUIDO IVA)		150.106	1.283.754	1.433.860		302	185.500
VALOR TOTAL MENSUAL (INCLUIDO IVA)				150.106	1.283.754	1.433.860		302	171.000		
VALOR GLOBAL MENSUAL CATALOGO PRODUCTOS				150.106	1.283.754	1.433.860	893.848	307	159.300		
<b>TOTALES</b>				<b>150.106</b>	<b>1.283.754</b>	<b>1.433.860</b>	<b>893.848</b>	<b>307</b>	<b>245.000</b>	<b>131.428.048</b>	
				<b>SUMATORIA CATALOGO FUMIGACIONES</b>		<b>3.211.888</b>					

*[Handwritten Signature]*  
V.99 CARLOS ALBERTO VARELA DIAZ  
GERENTE DE LOGISTICA

**14H**  
EVALUADOR JULIAN DAVID DIAZ FUERTES  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO



## CONSOLIDADO HABILITACIONES Y CALIFICACIONES

Se publicó en la página WEB de la Compañía las habilitaciones y calificaciones y su correspondiente consolidado así:

CONSOLIDADO HABILITACIONES Y EVALUACION				
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA POSITIVA COMPañÍA DE SEGUROS S.A. DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y LAS NECESIDADES DE LA COMPañÍA"				
OFERENTES	BUSCAMOS LTDA.	SERVILIMPIEZA S.A.	CASALIMPIA S.A.	SERVIASEO S.A.
HABILITACION JURIDICA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
HABILITACION FINANCIERA	HABILITADA	NO HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
HABILITACION TECNICA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
EVALUACION ECONOMICA				
OFERENTES	BUSCAMOS LTDA.	SERVILIMPIEZA	CASALIMPIA S.A.	SERVIASEO S.A.
TOTAL PUNTAJE GRUPO 1	700	-	751	896
TOTAL PUNTAJE GRUPO 2	-	-	760	915
GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACION				

Que una vez publicado este resultado ninguno de los proponentes, presentó dentro del término establecido en los términos de referencia observaciones a la habilitación jurídica, financiera y técnica y la calificación económica.

### Consolidado calificación y habilitación

Que toda la documentación anteriormente enunciada hace parte integral de la presente acta de selección

Que de acuerdo con los factores de habilitación definidos en los términos de referencia, al resultado de la calificación técnica y económica y dando cumplimiento al mandato constitucional de la primacía de los factores sustanciales sobre los formales acogido por el Manual de Contratación de la Compañía en su artículo 33 y prevalencia de los criterios objetivos de selección.

### RESUELVE

**PRIMERO:** Seleccionar a la firma **SERVIASEO S.A.**, con el NIT. No. 860.067.479-2., representada legalmente por el señor **PIERRE CHARLES QUIÑONES CARDENAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No 19.294.909, expedida en Bogotá, dentro del proceso de invitación pública 17 de 2014 cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS**



**DE ASEO Y CAFETERÍA PARA POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y LAS NECESIDADES DE LA COMPAÑÍA”, por la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$799.127.232), valor que corresponde al ofertado por el Adjudicatario en su propuesta a la invitación Publica 17 de 2014**

**SEGUNDO:** Publicar en la página web de positiva. [www.positiva.gov.co](http://www.positiva.gov.co)

Dada en Bogotá D.C., a los 29 días del mes de octubre de 2014

**ALVARO HERNAN VELEZ MILLAN -**

Presidente

Elaboró: Katheryne Rojas  
Aprobó: Sandra Rey